

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA**Auto de 07.11.2001 del Juzgado Central de Instrucción nº 4 (Audiencia Nacional)****I. RAZONAMIENTOS JURÍDICOS.**

UNICO: Reuniendo la querrela presentada los requisitos exigidos a tal acción por el Artículo 270 y siguientes, en concreto los del artículo 277 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede admitir a trámite la misma, instruyendo a los querrelados de sus derechos conforme previene el Artículo 118 de la citada Ley Procesal.

II. PARTE DISPOSITIVA.

S.S.º. ILTMA. ACUERDA: SE ADMITE A TRÁMITE LA QUERRELLA formulada por la Procuradora de los Tribunales D.ª Marta Sanz Amaro, en nombre y representación de **ANTONIO MORENO ALFARO**, y suscrita por el letrado D. A.J. Nieto Gallardo, modificada en cuanto a las diligencias interesadas por el escrito presentado por la representación procesal del querellante, y firmado por un nuevo letrado, Don Carlos Enrique Alonso Pérez, contra 1.º- **PEDRO RIVERO TORRE**, con domicilio a efectos de notificación en UNESA, CALLE Francisco Gervás, 3, 28020 MADRID, 2.- **GUSTAVO EISENBERG**, con domicilio a efectos de notificaciones en SERCOBE, CALLE Príncipe de Vergara, 74, 28006 MADRID, 3.- **FELIX RIVAS PERALES**, con domicilio a efectos de notificación en SIEMENS METERING, calle Estornino, 3, 41006 SEVILLA, 4.- **FERNANDO ALVAREZ MORALES**, cuyo domicilio actual, es ignorado por el querellante, y según manifiesta, consta en los archivos del departamento de Recursos Humanos de SIEMENS METERING, con domicilio en calle Estornino, 3, 41006 SEVILLA.

Se tiene por personado al Procurador Don Tomás Alonso Ballesteros, en la representación que ostenta de D. Pedro Rivero Torre, con quien se entenderán ésta y las sucesivas diligencias en el modo y forma que la previene la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dése traslado de copias de la querrela y del escrito posterior modificando ésta a los querrelados, de conformidad con lo dispuesto en el art. 118 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a las personas que a continuación se citan y en la siguiente forma:

1º) **DON PEDRO RIVERO TORRE**, través de su representación procesal, el Procurador Don Tomás Alonso Ballesteros, al que se le hará saber en la diligencia de notificación que de este Auto se le practique que su representado deberá comparecer en esta Secretaría el día 16 de noviembre de 2001, a las 11:00 horas de su mañana.

2º) **DON GUSTAVO EISENBERG**, al que se citará para comparecer en la Secretaría de este Juzgado el próximo día 16 de noviembre de 2001, a las 11:15 horas de su mañana telegráficamente.